

## INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS TEMATICA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



**f LIVE** 12:30 p.m.  
Fanpage de la Alcaldía de Itagüí



**Javier Hernández Hernández**  
Secretario de Evaluación y Control

**Elaborado Por:**  
Lina Marcela Botero Ramírez

Junio de 2023

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

La rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

Es así, como las entidades que ejercen la labor de rendir cuentas a la ciudadanía pueden ser percibidas más transparentes y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana.

## OBJETIVO

Evaluar la Rendición de Cuentas temática del 27 de mayo en sus diferentes etapas de realización, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y emitir recomendaciones que permitan fortalecer los procesos de diálogo con los ciudadanos.

## METODOLOGÍA

Revisión y análisis documental de la información generada en las etapas de planeación, ejecución y evaluación de la Primera Rendición de Cuentas “Inversión social e infraestructura en el corregimiento El Manzanillo”, a partir de la confrontación de la información respecto al documento Conpes 3654, los lineamientos para el Proceso de Rendición de Cuentas Territorial y el Manual Único de Rendición de Cuentas del Municipio de Itagüí Versión 02.

Dando cumplimiento al Decreto 492 de 2022 “Por medio del cual, se modifica el artículo cuarto del Decreto Municipal 699 del 18 de noviembre de 2016” y su Parágrafo Primero, el Secretario de Evaluación y Control en su rol de evaluador, presenta de manera independiente la evaluación realizada al proceso de Rendición de Cuentas en las diferentes etapas como se muestra a continuación.

## ETAPA DE PLANEACIÓN

En la etapa inicial de planeación se realizaron dos (2) comités convocados por el Departamento Administrativo de Planeación, los cuales se llevaron a cabo los días 28 de marzo y 23 de mayo, en esta etapa se creó el cronograma de rendición de cuentas y se dio cumplimiento a las actividades contenidas en el.

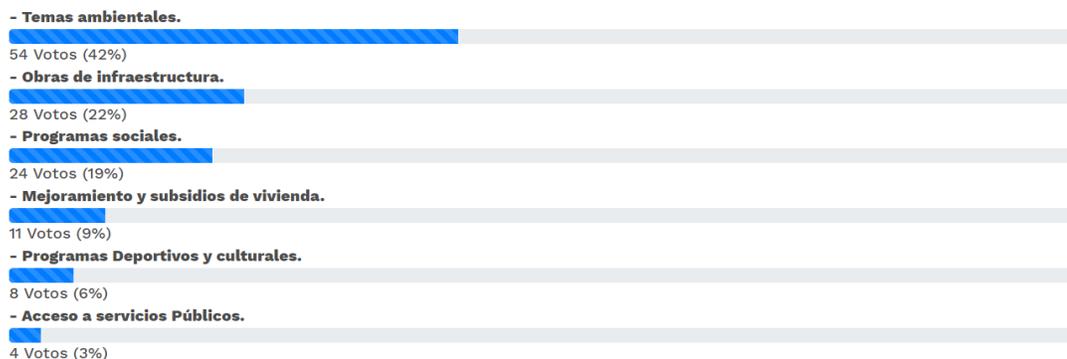
ELEMENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS		N°	ACTIVIDADES	ETAPAS					META/ PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA		RESPONSABLE
				Aprestamiento	Diseño	Preparación	ejecución	Seguimiento y evaluación		Inicio	Finalización	
<b>CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORREGIMIENTO 1-2023 MUNICIPIO DE ITAGÜÍ</b>												
										Código: FO-DE-25		
										Versión: 01		
										Fecha de Actualización:		09/03/2022
<b>DIALOGO</b>	6	Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, carteleras, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.			X			Piezas publicitarias difundidas, convocatoria realizada	28/04/2023	27/05/2023	Secretaría de las Comunicaciones	
	7	Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.			X			Reuniones programadas y elaboradas	17/04/2023	25/05/2023	Unidades administrativas relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas	
	8	Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.			X			Piezas publicitarias difundidas, convocatoria realizada	28/04/2023	27/05/2023	Secretaría de las Comunicaciones	
		Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación.									Miembros del comité de	

Para el desarrollo de la Rendición de Cuentas, en la **etapa de definición y presentación de la estrategia** es trascendental generar espacios de sensibilización a la ciudadanía y a los funcionarios sobre lo que es una Rendición de Cuentas, su importancia y el rol que juega cada uno de ellos durante el proceso; de esta forma no solo se sentirán como invitados, sino que además se sentirán involucrados.

Así mismo se evidenció la publicación de la encuesta en la sede electrónica, donde la comunidad podía acceder y votar por el tema de mayor interés, así las cosas, en la imagen se puede observar que la cantidad de votos fueron en total 129, lo que sin duda nos lleva a innovar en nuevas estrategias de comunicación y difusión para obtener mayor respuesta de la comunidad en la Rendición de cuentas y con ello apuntando a uno de los Objetivos específicos de la Estrategia de Rendición de Cuentas - **Promover la cultura de la Rendición Pública de Cuentas en la entidad y con los diferentes grupos de valor e interés.**

Postulación de Temáticas

De los siguientes temas relacionados con la rendición de cuentas del 27 de mayo de 2023. "Inversión social e infraestructura en el corregimiento, El Manzanillo". Cuales son los temas de mayor interés?



Total Votos: 129

Inicio Encuesta: 2023-04-20

Finalización Encuesta: 2023-06-02

## ETAPA DE EJECUCIÓN

La audiencia pública de Rendición de Cuentas se realizó el sábado 27 de junio a las 12:30 p.m. por el Programa Institucional transmitido por el Canal Teleantioquia, además se realizó transmisión por el Facebook de la Alcaldía Municipal y retransmisión en los canales Telemedellin y Televida.

La secretaría de Evaluación y Control evaluó el cabal cumplimiento del ejercicio de Rendición de Cuentas encontrando las siguientes observaciones:

- Se utilizó lenguaje claro e incluyente, donde se tuvo participación de traductores de lenguaje de señas durante el desarrollo del programa.



- Al realizarse la Rendición de Cuentas a través del Programa Institucional de Televisión, no se logra una interacción con la ciudadanía; ya que no hay espacio para un dialogo directo.
- Durante la transmisión del programa se evidenció el código QR para que la comunidad registrara las preguntas frente a la rendición de cuentas.
- Así mismo, se evidenció el QR para la encuesta de evaluación; sin embargo, no se dejó visible el tiempo suficiente.
- De los dos canales por donde se realizó la retransmisión, solo se evidenció el rating del canal Telemedellin y adicionalmente no se observó el rating del canal Teleantioquia por donde se transmite el Programa institucional.

Información adicional

**Datos técnicos: Medición Hogares Antioquia**

**Variables**

Rat%: Rating %. Porcentaje de personas del universo, que estuvieron expuestas a la televisión en un canal durante un período de tiempo determinado, o a un programa.

Rat#: Rating #. (Hogares). Número de personas u hogares de un universo, que estuvieron expuestos a la televisión en un canal o programa, en un momento determinado.

Shr%: Share (cuota). Es la participación, en televidentes, que tiene un canal sobre el total de los televisores encendidos.

**¿Cómo se lee la información?**

**Ejemplo:** Rat%: 0,51 Rat#: 5.170 Shr%: 1,43

**Interpretación:** El programa tuvo un rating promedio de 0,51; y fue visto por 5.170 hogares en promedio. A su vez, de la totalidad (100%) de televisores encendidos en Medellín, 1,43% sintonizaron el programa.

telemedellin.tv

Canal Telemedellin

Telemedellin

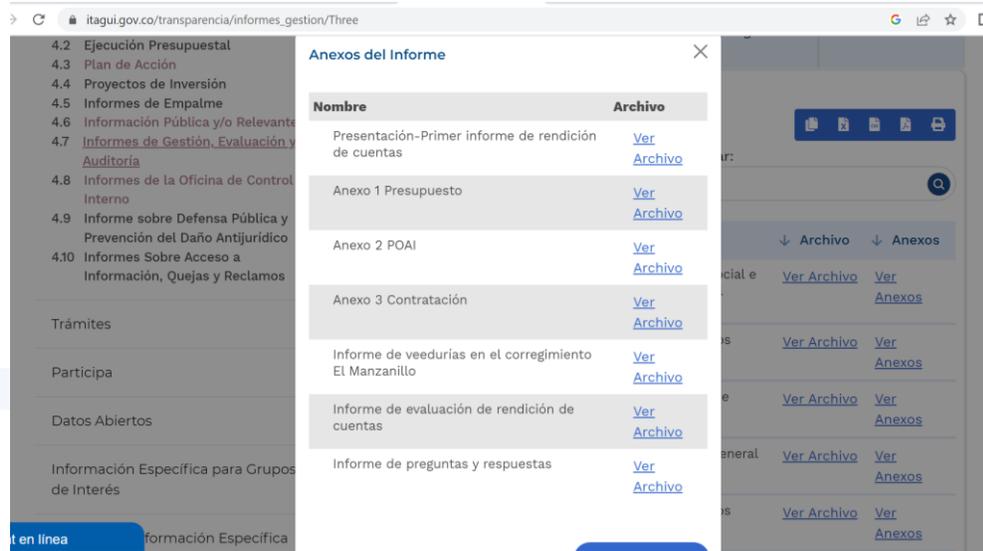
telemedellin



## ETAPA DE EVALUACIÓN

Luego del evento de rendición de cuentas se evidenció la publicación en la Sede Electrónica, en la ventana de informes, la siguiente información:

- Informe de Rendición de Cuentas.
- Presupuesto ejecutado a marzo 31 de 2023.
- POAI a marzo 31 de 2023.
- Contratación Rendición de Cuentas.
- Informe de Veedurías en el Corregimiento.
- Informe de Evaluación.
- Informe de preguntas y respuestas.
- Cronograma.



Si bien el programa de televisión es un medio de comunicación a través del cual se puede informar a la comunidad los avances de la Administración Municipal, este medio limita la interacción y/o participación activa con la comunidad.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante tener en cuenta la relevancia que tiene el Comité de Rendición de Cuentas, toda vez que no se cumple con el compromiso adquirido en la participación de las reuniones por parte de las Unidades Administrativas tal como reza en el Art. 4 del Decreto 699 de 2016 Por el cual se crea el comité de rendición de cuentas y su modificación en el Decreto 492 de 2022 en el Art. 1; quedando así:

*Artículo 1°. Modificar el artículo 4° Del Decreto 699 de 2016, el cual quedará así:*

*“Artículo 4°, conformación del comité. EL comité de rendición de cuentas estará integrado por las siguientes dependencias:*

- 1. Departamento Administrativo de Planeación*
- 2. Secretaría de Comunicaciones*
- 3. Secretaría de Participación e Inclusión Social*
- 4. Secretario Jurídico o su delegado*
- 5. Secretaría Privada*
- 6. Departamento Administrativo de las TIC”*

Además, se adiciona el párrafo tercero *“El comité podrá invitar, cuando considere pertinente a representantes de las unidades administrativas de acuerdo con la temática objeto de la rendición de cuentas”.*

- Se recomienda hacer una revisión al Decreto 492 de 2022 Por el cual se modifica el artículo cuarto del Decreto Municipal 699 de 2016; toda vez que la Secretaría de Participación e Inclusión Social ya no existe dentro de la estructura orgánica de la entidad, de acuerdo con el *Decreto 171 de 2020 Por el cual se modifica la estructura orgánica del Municipio de Itagüí,*
- El éxito del proceso de Rendición de Cuentas depende en gran medida del compromiso de cada una de las dependencias de la Administración Municipal, especialmente en la sensibilización y convocatoria a los diferentes grupos de interés, así como en la entrega de la información para la elaboración del informe.

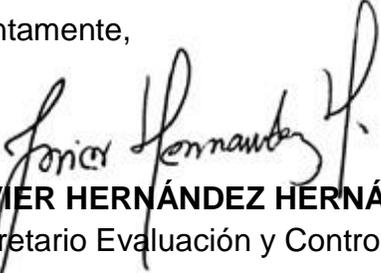
- Se recomienda establecer estrategias o medidas de prevención para la pérdida de información; teniendo en cuenta que el informe publicado en la Sede Electrónica carece de imágenes visuales.
- Se recuerda el cumplimiento de la Circular 274 del 13 de julio de 2022 emitida por la Secretaría de Evaluación y Control para la entrega de las evidencias.
- No se evidencia cumplimiento de la estrategia de comunicaciones para rendición de cuentas, específicamente en la siguiente acción: *“Informar a la comunidad sobre las acciones administrativas y de gobierno enmarcados en el Plan de Desarrollo “Itagüí Ciudad de Oportunidades 2020 - 2023”, a través del portal Itagüí transparente como herramientas interactivas y permanentes con la ciudadanía”*. Toda vez que al verificar en el portal Itagüí transparente se observa la siguiente imagen.



- En ese mismo sentido, en la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas, no se evidencia las siguientes acciones definidas en Mecanismos de Difusión e Interacción.

- ✓ **Adicionalmente en el portal Itagüí Transparente** se publican mensualmente los proyectos por cada secretaría evidenciando la gestión de cada proyecto del municipio.
- ✓ **Apertura de un foro con una pregunta abierta, en la sede electrónica de la Alcaldía para que la ciudadanía** realice los comentarios sobre el informe de la rendición de cuentas. Posteriormente se publican los resultados para aplicar acciones de mejoramiento.

Atentamente,



**JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Secretario Evaluación y Control